

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Todos!</i></p>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-26	Versión: 02

INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

MUNICIPIO DE HERVEO TOLIMA

VIGENCIA 2019

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Tolima!</i></p>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

IBAGUÉ, OCTUBRE DE 2020

MUNICIPIO DE HERVEO TOLIMA

DIEGO ANDRES GARCÍA MURILLO
Contralor Departamental del Tolima

DIANA MAGALY CARO GALINDO
Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

SANTOS CORTES OSPINA
Equipo Auditor – Profesional Universitario

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Todos!</i></p>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

TABLA DE CONTENIDO

		Página
1	OBJETIVO	4
2	ALCANCE	4
3	RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA	5
4	CUADRO DE HALLAZGOS	24
5	PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA	25

	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026
		Versión: 02

DCD. 0314 - 2020 - 100 -

Ciudad, 14 OCT 2020

Doctor
ARBEY ROJAS RUBIO
 Alcalde
 Alcaldía Municipal de Herveo
 Edificio Palacio Municipal Herveo Tolima
 Herveo, Tolima.

Asunto: Carta de Conclusiones

1. OBJETIVO

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Nacional y la Ley 42 de 1993, modificados mediante acto legislativo 04 de 2019 y el Decreto 403 del 16 de marzo de 2020, practicó procedimiento a la Rendición y Revisión de la Cuenta anual, al Municipio de Herveo Tolima, vigencia 2019, consistente en el cotejo de saldos en la rendición de la cuenta anual rendida a través del aplicativo SIA, frente a los registros del Balance General, modelo CGN 2005 001, saldos y movimientos y el Chip de la Contaduría General de la Nación.

Teniendo en cuenta que el municipio de Herveo presento las objeciones al Informe Preliminar de la Revisión a la Cuenta vigencia 2019, comunicado por esta Contraloría mediante oficio DCD-0296-2020-100 de fecha 28 de septiembre de 2020 vía a-mail y cuyo plazo máximo de respuesta, era el día 05 de octubre de 2020, para que fueran analizadas las observaciones y se aceptara u objetara lo allí planteado; por lo anterior este ente de control confirma 5 observaciones de las planteadas inicialmente en el informe preliminar dando como resultado el Informe Definitivo, el cual se da a conocer en un ejemplar que se anexa vía a-mail.

2. ALCANCE

La Revisión de la cuenta del Municipio de Herveo, rendida a través del aplicativo SIA, contenida en los siguientes formatos: Movimiento de Efectivo; Formulario F02-CDT, Movimiento Cuentas Bancarias, Formulario F12-CDT, Boletín de Almacén; Formulario F13-CDT, Pólizas de Amparo de Fondos y Bienes, Formulario f20, Mapa de Riesgo Formulario F21-CDT, Litigios y Demandas, F23 Plan de Mejoramiento, Formato SIA Observatorio - Contratación, Presupuesto de ingresos y gastos.

Aprobado 18 de febrero de 2020

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

0314

3. RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA

3.1 FORMATO F02 – CDT – MOVIMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS.

El proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2019 del Municipio de Herveo Tolima, para el rubro **"11.10 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS"** se cotejó la información rendida por la Entidad en el aplicativo SIA, frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), evidenciando la siguiente **diferencia** así:

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CUENTA	BCE GRAL SALDO FINAL A 31/12/2019	F02 CDT TESORERIA A 31/12/2019	DIFERENCIAS
1110	DEPOSITOS INSTITUCIONES FINANCIERAS	586071029,56		
1132	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	4731836,20	2.205.570.845	0
1140	CUENTA UNICA SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	1614767979,00		
	TOTALES	2.205.570.845	2.205.570.845	0
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CUENTA	BCE GRAL SALDO FINAL A 31/12/2019	F02 CDT CONTABILIDAD A 31/12/2019	DIFERENCIAS
1110	DEPOSITOS INSTITUCIONES FINANCIERAS	586071029,56		
1132	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	4731836,20	2.205.570.845	0
1140	CUENTA UNICA SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	1614767979,00		
	TOTALES	2.205.570.845	2.205.570.845	0
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CUENTA	BCE GRAL SALDO FINAL A 31/12/2019	F02 CDT BANCOS A 31/12/2019	DIFERENCIAS
1110	DEPOSITOS INSTITUCIONES FINANCIERAS	586071029,56		
1132	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	4731836,20	2.185.884.284	19.686.561
1140	CUENTA UNICA SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	1614767979,00		
	TOTALES	2.205.570.845	2.185.884.284	19.686.561

Verificado los documentos soportes (extractos bancarios y conciliaciones bancarias), con respecto a los \$19.686.561 en bancos, se evidencio que esta diferencia corresponden a partidas conciliatorias por concepto a depósitos o consignaciones pendientes de identificación, cheques girados en tránsito pendientes de cobro,

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

0314

rendimientos financieros pendientes de registros y traslados bancarios, es de precisar que la Alcaldía Municipal de Herveo certifica que las partidas conciliatorias fueron identificadas en extracto bancarios y verificadas con cruce de información, por lo que se pudo comprobar que dichos valores pertenecen a la diferencia presentada en bancos.

3.2 EJECUCION DE INGRESOS

Legalidad de la Aprobación del Presupuesto 2019

El presupuesto de ingresos y gastos del Municipio de Herveo, para la vigencia de 2019, fue fijado mediante el Acuerdo No. 016 del 30 de noviembre de 2018, por valor de **\$7.636.233.726** SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE.

MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y RECAUDO

El presupuesto de ingreso de forma general presentó movimientos presupuestal de adiciones por valor de \$820.848.255,00 y reducciones por \$446.395.609, de acuerdo a los actos administrativos verificados.

El municipio de Herveo para la vigencia de 2019, presento en el presupuesto definitivo recaudar \$15.549.164.771, recaudando tan solo el valor de \$12.100.830.043 que equivale al 68%, como se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	% DE RECAUDO ALCANZADO
INGRESOS CORRIENTES	15.549.164.771,00	12.100.830.043	0,77823023
RECURSOS DE CAPITAL	7.027.716.064,00	3.357.309.185	0,47772408
TOTAL	22.576.880.835,00	15.458.139.228	0,68468888

Los ingresos para la vigencia 2019, tuvo el siguiente comportamiento, en los ingresos corrientes alcanzo un recaudo acumulado de \$12.100.830.043,00 equivalente al 77% y en recursos de capital el recaudo acumulado fue de \$3.357.309.185 equivalente al 47,77%.

El recaudo acumulado de los ingresos durante la vigencia 2019 fue de \$12.100.830.616,00 dentro estos se encuentran; los recursos de capital por valor de \$3.357.309.185 que equivalen al 28%, ingresos tributarios por valor de \$1.647.930.858,00 equivalente al 13% e ingresos no tributarios por valor de \$7.095.590.573,00 que equivale al 59%, como se puede observar en la tabla y en la gráfica que a continuación se describe:

	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

0314

DESCRIPCION	TOTL RECAUDO	% DE RECAUDO DE INGRESO
INGRESOS TRIBUTARIOS	1.647.930.285,00	13%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7.095.590.573,00	59%
RECURSOS DE CAPITAL	3.357.309.185,00	28%
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019	12.100.830.043,00	100%



3.3 EJECUCION DE GASTOS

El presupuesto de gastos de forma general presentó movimientos presupuestales de crédito y contracréditos por un valor de \$820.848.255,00, según reporte del aplicativo CHIP y formulario CGR presupuestal (programación de gastos), al realizar el cotejo de la información frente a los diferentes actos administrativos, estos suman un total de \$820.848.255,00. Lo que deja entrever que de los movimientos presupuestales de los rubros de gastos están debidamente soportados con los respectivos actos administrativos. A continuación la relación de los movimientos enunciados según actos administrativos enviados por el municipio, así:

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

0314

ALCALDÍA MUNICIPAL DE HERVEO ACTOS ADMINISTRATIVOS DE APROBACIÓN, LIQUIDACIÓN Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2019						
ACTOS ADMINISTRATIVOS	VALOR INICIAL	ADICIÓN	REDUCCION	CREDITO	CONTRACREDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
RDO 016 Noviembre 30 de	7.636.233.726					
DECRETO N°001 del 2/1/2019)	7.636.233.726					
RESOLUCION 4 4/01/2019		899.070.622,00	261.879.521,00	-	-	
RESOLUCION 5 4/01/2019		959.400.000,00	-	-	-	
RESOLUCION 23 8/02/2017		215.756.560,00	-	137.000.000,00	137.000.000,00	
RESOLUCION 30 2/03/2019		15.966.689,81	-	-	-	
RESOLUCION 31 2/03/2019		1.941.809.043,00	-	-	-	
RESOLUCION 32 2/03/2019		29.310.104,00	-	-	-	
RESOLUCION 34 7/03/2019		255.540.110,00	11.814.786,00	-	-	
7/03/2019		884.133.285,00	-	-	-	
3/04/2019		-	-	131.159.108,00	131.159.108,00	
RESOLUCION 58 2/05/2019		-	-	53.900.000,00	53.900.000,00	
RESOLUCION 66 10/05/2019		332.521.373,11	-	-	-	
RESOLUCION 75 1/06/2019		238.254.851,00	-	18.728.712,00	18.728.712,00	
RESOLUCION 110 26/06/2019		1.600.000.000,00	-	-	-	
RESOLUCION 114 3/08/2019		-	-	82.250.000,00	82.250.000,00	
RESOLUCION 98 3/07/2019		-	-	60.202.000,00	60.202.000,00	
RESOLUCION 99 3/07/2019		-	16.229.438,00	-	-	
RESOLUCION 130 22/08/2019		58.358.382,00	-	-	-	
RESOLUCION 131 22/08/2019		116.000.000,00	-	-	-	
RESOLUCION 134 3/09/2019		-	-	79.448.100,00	79.448.100,00	
RESOLUCION 141 2/10/2019		-	-	36.430.335,00	36.430.335,00	
RESOLUCION 160 30/10/2019		341.433.807,00	-	-	-	
RESOLUCION 165 6/11/2019		136.695.123,00	-	10.500.000,00	10.500.000,00	
RESOLUCION 169 20/11/2019		114.422.509,00	-	-	-	
RESOLUCION 173 3/12/2019		156.177.868,00	-	134.180.000,00	134.180.000,00	
RESOLUCION 185 13/12/2019		41.000.000,00	-	77.050.000,00	77.050.000,00	
RESOLUCION 196 20/12/2019		23.476.327,56	156.471.864,34	-	-	
TOTALES	7.636.233.726	8.359.326.654	446.395.609,00	820.848.255,00	820.848.255,00	15.549.164.771

Analizada la ejecución presupuestal de gastos de la vigencia 2019, del Municipio de Herveo, presentó el siguiente comportamiento de los compromisos presupuestales: para los gastos de funcionamiento de \$1.265.004.517,48 que equivale al 9,20%%, y para los gastos de inversión ascendieron en \$12.474.637.109,79 que equivale al 90,80%%, tal como se muestra en la siguiente tabla:



	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

0314

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO COMPROMISO 2019	% DISTRIBUCIÓN DEL GASTO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ALCALDIA	1.265.004.517,48	9,20%
GASTOS DE INVERSIÓN	12.474.637.109,79	90,80%
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2019	13.739.641.627,27	100,00%

3.4 FORMATO F12 – BOLETIN DE ALMACEN

En el procedimiento de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2019, para el grupo **"16 propiedad planta y equipo"** se cotejó la información rendida por el Municipio ante el aplicativo SIA frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), por lo que no presenta diferencia. Como se muestra a continuación:

CODIGO CONTABLE	CUENTA	BALANCE GENERAL 31- DIC.2019 SALDO FINAL	FORMATO 12 P,P Y EQUIPO SALDO FINAL A 31/DIC/2019	DIFERENCIA
16.05	TERRENOS	530.994.500	530.994.500	-
16.40	EDIFICACIONES	2.714.202.800	2.714.202.800	-
16.45	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	105.931.304	105.931.304	-
16.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	17.980.451	17.980.451	-
16.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	20.200.257	20.200.257	-
16.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	54.733.558	54.733.558	-
16.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	140.906.917	140.906.917	-
16.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1.302.812.015	1.302.812.015	-
16.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA,	5.861.804	5.861.804	-
16.81	BIENES DE ARTE Y CULTURA	240.344.281	240.344.280	-
	TOTAL	5.133.967.887	5.133.967.886	-

3.5 FORMATO F13 – POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA No 01.

Revisados los registros del formato F13 Póliza de Amparo de Fondos y Bienes con corte a 31 de diciembre de 2019, se determinó que las pólizas N° 500-81-994000000251 no tuvo cobertura de los meses de febrero y marzo de 2019 y la N° 500-41-994000000129 le faltó cobertura el mes de septiembre de 2019.

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

0314

El Decreto 403 de fecha 16 de marzo de 2020, en el artículo 81, literal b, señala lo siguiente:

b) Omitir o no asegurar oportunamente fondos, valores o bienes o no lo hicieron en la cuantía requerida, teniendo el deber legal, reglamentario, contractual o estatutario de hacerlo.

Se evidencia una presunta vulneración a lo establecido en la ley 734 de fecha 5 de febrero de 2002.

En el proceso de la revisión de las pólizas de amparo de los fondos y bienes de la Alcaldía Municipal de Herveo Tolima, rendida en la cuenta anual de la vigencia fiscal de 2019, a través del aplicativo Sistema Integral de Auditoría, SIA Versión 2.0, Formato 13 CDT, se obtuvo los siguientes resultados:

ASEGURADORA	N° DE POLIZA	COBERTURA DE LA POLIZA				OBSERVACION
		INICIA	FINALIZA	INICIA	FINALIZA	
SOLIDARIA	500-15-994000001954	22/05/2018	22/05/2019	22/05/2019	22/05/2020	cobertura total poliza vigencia 2019
SOLIDARIA	500-81-9940000000251	30/01/2018	30/01/2019	5/03/2019	5/03/2020	No hubo cobertura de 01/02/2019 al 04/03/2019
SOLIDARIA	500 -41-994000000129	4/08/2018	4/08/2019	10/09/2019	4/08/2020	Sin cobertura el mes de septiembre de 2019

3.6 FORMATO SIA OBSERVATORIO – CONTRATACION VIGENCIA 2019

Con respeto al estudio de la Revisión de la Cuenta correspondiente a la vigencia fiscal de 2019, se cotejo la información rendida por la Alcaldía Municipal de Herveo ante el aplicativo SIA Observa.

Conforme a la modalidad de contratación la Alcaldía Municipal de Herveo presenta el siguiente comportamiento, como se observa en el cuadro que se registra a continuación:

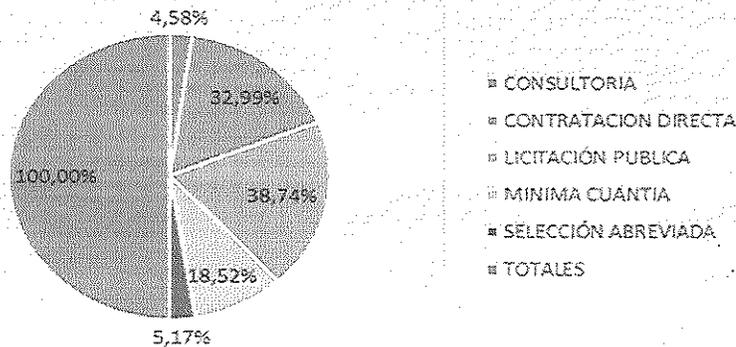
	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

031

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR	PORCENTAJE
CONSULTORIA	4	238.596.367	4,58%
CONTRATACION DIRECTA	110	1.717.342.566	32,99%
LICITACION PUBLICA	1	2.016.371.050	38,74%
MINIMA CUANTIA	81	963.744.734	18,52%
SELECCIÓN ABREVIADA	5	269.168.121	5,17%
TOTALES	201	5.205.222.838	100,00%

De Licitación pública por valor de \$2.016.371.050 equivalente al 1%, por contratación directa se contrató \$1.717.342.566 Millones (que equivale al 32.99% del total de la contratación), por mínima cuantía por valor de \$963.744.734 que equivale al 18,52%, por selección abreviada por valor de \$269.168.121 Millones (que equivale al 5,17% del total de la contratación), contratos de consultoría por valor de \$238.596.367 Millones (que equivale al 4,58% del total de la contratación).

ALCALDIA DE HERVEO CLASIFICACIÓN EN PORCENTAJE EL TIPO DE CONTRATACION 2019



HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA No 02.

Es de precisar que para el proceso de la Revisión de la Cuenta del periodo 2017, presentó diferencias entre el SIA OBSERVATORIO y SECOP y al revisar nuevamente la cuenta de la vigencia de 2019 presentó la misma inconsistencia, además el sujeto de control, suscribió un plan de mejoramiento ante la Contraloría Departamental del Tolima, y al ser revisado se evidenció el incumpliendo de la meta propuesta, por lo que se califica como un sancionatorio, por ser repetitiva la observación.

R

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

0314

Las Entidades estatales están obligadas a publicar en el SECOP los documentos y los actos administrativos del Proceso de Contratación, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece: "**Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP.** La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP.

La Entidad Estatal está obligada a publicar oportunamente el aviso de convocatoria o la invitación en los Procesos de Contratación de mínima cuantía y el proyecto de pliegos de condiciones en el SECOP para que los interesados en el Proceso de Contratación puedan presentar observaciones o solicitar aclaraciones en el término previsto para el efecto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del presente decreto."

La anterior omisión evidencia el incumplimiento a la Circular No. 01 de junio de 2013 de Colombia Compra Eficiente que establece:

"La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- en cumplimiento de su objetivo como ente rector del sistema de compras y contratación pública, recuerda a todas las entidades del Estado la obligación de publicar su actividad contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP.

Las entidades que contratan con cargo a recursos públicos están obligadas a publicar oportunamente su actividad contractual en el SECOP, sin que sea relevante para la exigencia de esta obligación su régimen jurídico, naturaleza de público o privado o la pertenencia a una u otra rama del poder público. Las instituciones que ejecutan recursos públicos sin ser entidades del Estado están obligadas a publicar en el SECOP su actividad contractual que se ejecute con cargo a recursos públicos ...".

Y la Circular Externa No. 23 de 2017 de Colombia Compra Eficiente que establece:

"Asunto: Calidad y oportunidad de la información del Sistema de Compra Pública disponible en el SECOP La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- en cumplimiento de su objetivo como ente rector del Sistema de Compra Pública complementa la Circular Externa 1 de 2013 para establecer las condiciones de calidad y oportunidad en las cuales las Entidades Estatales y las Entidades obligadas por la Ley 1712 de 2014 que ejecutan recursos públicos en sus procesos de abastecimiento o contratación (en adelante las "Entidades") deben poner a disposición la información de sus Procesos de Contratación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP-. El SECOP tiene tres (3) plataformas para registrar la actividad contractual: (i) SECOP I; (ii) SECOP II; y (iii) la Tienda Virtual del Estado Colombiano. El SECOP.1 es una plataforma exclusivamente de publicidad. El SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano son plataformas transaccionales. 1. Identidad de la información diligenciada en el SECOP I y la

	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026
		Versión: 02

0314

contenida en los Documentos del Proceso publicados: La información diligenciada en plantillas y formularios del SECOP I debe corresponder a la información contenida en los Documentos del Proceso. Para el efecto, las Entidades deben revisar que la información registrada corresponda al contenido en los Documentos del Proceso.

2. Oportunidad en la publicación de la información en el SECOP: La información registrada por las Entidades en el SECOP II y en la Tienda Virtual del Estado Colombiano está disponible en tiempo real. Las Entidades que aún utilizan el SECOP I están obligadas a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. ..."

3.7 FORMATO F20 – MAPA DE RIESGOS

Mapa de Riesgos

El Decreto 1537 de 2001 en el artículo 4 estableció que todas las entidades de la Administración Pública deben contar con la política de Administración de Riesgo, con el fin de mitigar los mismos, enfrentar cualquier contingencia que no les permita cumplir con los Objetivos propuesto, a través del Decreto 1599 de 2005 se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno con tres subsistemas de control, posteriormente con el Decreto 1499 del 11 septiembre/17, se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para el orden nacional y se hace extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales, el nuevo modelo denominado MIPG.

La administración del riesgos es el proceso continuo basado en el conocimiento, evaluación y manejo de los riesgos que mejora la toma de decisiones en la entidad, por ello en el procedimiento de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2019 del Municipio de Herveo., para el formato F20 Mapa de riesgos, se verificó la siguiente información rendida por la Entidad:

Comparativos de riesgos de la vigencia 2018 y 2019, como se registra a continuación:

**REGISTRO
INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA**

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 02

0314

ALCALDÍA MUNICIPAL DE HERVEO - RIESGOS						
Riesgo	VIGENCIA 2018			VIGENCIA 2019		
	Controles existentes	Acciones	Observaciones	Control Existente	Acciones	Observaciones
Pérdida de activos	Control de inventarios	Manejo de los insumos	La oficina de Control Interno realizo la solicitud al área de Almacén sobre las evidencias de revisión anual de los inventarios. Para lo cual recibió las evidencias de la adopción del manual para el manejo y control de bienes de Almacén, por medio de Resolución 473 del 12 de agosto de 2017 bajo la cual se estipulan las acciones para controlar la pérdida de activos.	Control de inventarios	Manejo de los insumos. Solicitud al almacén las evidencias de la revisión anual de los inventarios, Adopción del Manual para el manejo y control de bienes de Almacén.	Se trabaja bajo los lineamientos del Manual para el manejo y control de bienes de Almacén, por medio de la Resolución 473 del 12 de agosto de 2017 bajo la cual se estipulan las acciones para controlar la pérdida de activos. El 28 de diciembre de 2018, la Almacenista del Municipio de Herveo realizó inventarios por dependencias, informe con copia a la Oficina de Control Interno, actividad que se realiza de manera anual.
Daños en Hardware	Mantenimiento periódico de equipos y asistencia permanente	Firma de contrato anual	Se solicita de manera verbal al señor alcalde la compra de equipos de computo	Mantenimiento periódico de equipos y asistencia permanente	Firma de contrato anual de asistencia técnica con el proveedor del software SIGAM	La Alcaldía Municipal de Herveo firma contrato de asistencia técnica con el proveedor del SIGAM el 11 de agosto de 2018, C-108, se realiza mantenimiento periódico del software para la ventanilla única de la Alcaldía, no se hace mantenimiento a los equipos de las otras dependencias.
Pérdida de información	Mantenimiento periódico de equipos y asistencia permanente	Firma de contrato anual de asistencia técnica con el proveedor	Se solicita de manera verbal al señor alcalde la compra de equipos de computo	Mantenimiento periódico de equipos y asistencia permanente	Firma de contrato anual de asistencia técnica con el proveedor del software SIGAM	La Alcaldía Municipal de Herveo firma contrato de asistencia técnica con el proveedor del SIGAM el 11 de agosto de 2018, C-108, se realiza mantenimiento periódico del software para la ventanilla única de la Alcaldía, no se hace mantenimiento a los equipos de las otras dependencias.
Uso indebido de recursos	Seguimiento y control por parte de cada jefe de dependencia	Asignar la responsabilidad de control a cada jefe de dependencia	La oficina de Control Interno realizo la solicitud al área de Almacén sobre las evidencias de revisión anual de los inventarios. Para lo cual recibió las evidencias de la adopción del manual para el manejo y control de bienes de Almacén, por medio de Resolución 473 del 12 de agosto de 2017 bajo la cual se estipulan las acciones para controlar la pérdida de activos.	Seguimiento y control por parte de cada jefe de dependencia	Asignar la responsabilidad de control a cada jefe de dependencia. Revisión anual de los inventarios y solicitada por la Oficina de Control Interno.	La Oficina de Control Interno solicita al almacén las evidencias de la revisión anual de los inventarios realizada el 28 de diciembre de 2018, como el documento es grande se toma la decisión de no solicitar copia por lo que se hace verificación ocular de la realización, además de que a este despacho también llegó la solicitud de verificación de inventario. Además se continua con el trabajo bajo los lineamientos del Manual para el manejo y control de bienes de Almacén, por medio de la Resolución 473 del 12 de agosto de 2017.
Pérdida de memoria institucional	Tablas de retención documental	Optimización de procedimientos de implementación de controles	Se realiza auditoría de Gestión Documental, en el año 2016 y de 2017 se hace solicitud de la aprobación de las Tablas de Retención Documental al Archivo Departamental.	Tablas de retención documental	Optimización de procedimientos e implementación de controles. Auditoría al proceso de Gestión Documental, Solicitud al Archivo Departamental de la aprobación de las TRD sin respuesta.	Se realiza auditoría al proceso de Gestión Documental con fecha de 15 de noviembre de 2018, La oficina de Control Interno evidencia la intervención que se ha realizado al archivo Municipal, se aprobó la pasantía de estudiante de Historia de la Universidad de Caldas con el fin de avanzar con la organización de los archivos y en documentación requerida. A la fecha de auditoría no se han aprobado las tablas de retención documental. Se contrata para lo que va corrido del año 2019 persona encargada del archivo que sigue en comunicación con el Archivo Departamental y recibe asesorías en el tema con el fin de recibir la aprobación de las TRD.
Divulgación ineficiente de la regulación y actos de administración	Manual de procesos y procedimientos de la administración	Optimización de procedimientos de implementación de controles	Se hace seguimiento al proceso de Talento Humano, no se ha realizado la socialización del Manual de Procesos y procedimientos de la Alcaldía Municipal de Herveo, el Manual de funciones se socializó en el año 2015 en el momento de su aprobación. En la estrategia Gobierno en Línea y MIPG, establece una transversalidad en cuanto a la divulgación del quehacer institucional, el cual está en construcción.	Manual de procesos y procedimientos de la administración	Optimización de procedimientos de implementación de controles. Realizar seguimiento al proceso de Talento Humano, Socialización del Manual de funciones y de la Alcaldía de Herveo y de Manual de funciones	Se hace seguimiento al proceso de Talento Humano con fecha de septiembre 28 de 2018, no se ha realizado la socialización del Manual de Procesos y procedimientos de la Alcaldía Municipal de Herveo, el Manual de funciones se socializó en el año 2015 en el momento de su aprobación. En la estrategia Gobierno en Línea y MIPG, establece una transversalidad en cuanto a la divulgación del quehacer institucional, el cual está en construcción. Se tiene programado para el año 2019 actualización del Manual de funciones, se recomienda también la actualización del Manual de Procesos y procedimientos. La actualización del Manual de Procesos y procedimientos se socializó en el año 2015 en el momento de su aprobación, sin actualización a la fecha. En la estrategia de Gobierno en línea y MIPG se debe establecer una transversalidad en cuanto a la divulgación del quehacer institucional, el cual está en construcción.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Todos!</i></p>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

0314

ALCALDIA MUNICIPAL DE HERVEO - RIESGOS						
	VIGENCIA 2018				VIGENCIA 2019	
Riesgo	Controles existentes	Acciones	Observaciones	Control Existente	Acciones	Observaciones
Ineficacia administrativa	Manual de funciones, plan de acción	Divulgación de las funciones de los funcionarios por puestos de trabajo	Se hace seguimiento al proceso de Talento Humano, no se ha realizado la socialización del Manual de Procesos y procedimientos de la Alcaldía Municipal de Herveo, el Manual de funciones se socializó en el año 2015 en el momento de su aprobación. En la estrategia Gobierno en Línea y MIPG, establece una transversalidad en cuanto a la divulgación del quehacer institucional, el cual está en construcción.	Manual de funciones, plan de acción	Divulgación de las funciones de los funcionarios por puestos de trabajo Seguimiento al proceso de Talento Humano, Socialización del Manual de Procesos y Procedimientos de la Alcaldía de Herveo y del Manual de funciones	Se hace seguimiento al proceso de Talento Humano, no se ha realizado la socialización del Manual de Procesos y procedimientos de la Alcaldía Municipal de Herveo, el Manual de funciones se socializó en el año 2015 en el momento de su aprobación. La Alcaldía Municipal de Herveo no ha implementado el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, por lo que no se ha avanzado en temas puntuales de talento Humano y otros.
Falta de direccionamiento estratégico	Plan de Acción	Evaluación periódica del Plan de Desarrollo	Seguimientos periodicos al cumplimiento del Plan de Acción Anual	Plan de Acción	Evaluación periódica del Plan	La oficina de Control Interno de la Alcaldía Municipal realiza de manera anual auditoria al cumplimiento del Plan de Acción de cada vigencia, en la que se evalua el cumplimiento de las metas de la misma. El Secretario de Planeación es el encargado de reunir la información del cumplimiento de cada dependencia y reunirla para la realización de la Auditoría.
Falta de direccionamiento precontractual en el proceso de contratación	Visto bueno de asesor jurídico y comité de contratación	seguimiento y control por parte de el jefe de control interno	Contratacion de asesores de contratación y jurídico	Visto bueno de asesor jurídico y comité de contratación	Contratación continua de asesor de contratación, seguimiento y control por parte de el jefe de control interno	Se evidencia la contratación continua de asesores de contratación y jurídico, se conoce que la labor es el análisis antes, durante y después de la contratación y la asesoría sobre la conveniencia y oportunidad de los procesos contractuales. Se realiza auditoria al proceso de contratación de manera semestral.
Falta de direccionamiento en la etapa Contractual en el proceso de contratación	Elaboración de acta de inicio elaboración de contrato asignación de supervisor y constancias de cumplimiento de objeto contractual Seguimiento Jefe de control interno	determinar el personal para el area de contratación prohibición del fraccionamiento de contratos dar publicidad al proceso	Seguimiento semestral al proceso de contratación Asesores contratados	Elaboración de acta de inicio elaboración de contrato asignación de supervisor y constancias de supervisor en cuanto a cumplimiento de objeto contractual Seguimiento Jefe de control interno	determinar el personal para el area de contratación prohibición del fraccionamiento de contratos dar publicidad al proceso, seguimiento periodico en las auditorias al proceso de contratación	El asesor de contratación es quién se encarga de la revisión, asesoría y cargue de los contratos en el SECOP. La oficina de Control Interno realiza auditoria semestral a los contratos.
Falta de direccionamiento en la etapa liquidatoria en el proceso de Contratación	Elaboración del acta de liquidación de contrato y expedición de paz y salvo	Establecer periódicamente revisión d ellos contratos por parte del comité de contratación	Seguimiento semestral al proceso de contratación Asesores contratados	Elaboración del acta de liquidación de contrato y expedición de paz y salvo	Establecer periódicamente revisión de los contratos por parte del comité de contratación.	Se realiza reunión de Secretarios de despacho a necesidad, quienes son los encargados de la toma de decisiones en el tema contractual, en todas las reuniones se cuenta con asesores jurídico y de contratación.

**REGISTRO
INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA**

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 02

0314

ALCALDIA MUNICIPAL DE HERVEO - RIESGOS						
Riesgo	VIGENCIA 2018			VIGENCIA 2019		
	Controles existentes	Acciones	Observaciones	Control Existente	Acciones	Observaciones
Falta de Planeación presupuestal	Elaboración y revisión del presupuesto por el área financiera aprobación del concejo municipal acto administrativo de adopción del presupuesto anual	Se toma como una de las bases principales la ejecución presupuestal 2016 para elaborar el presupuesto 2017, el cual, fue aprobado por el concejo y adoptado mediante acto administrativo	Los instrumentos que componen la ejecución presupuestal, son el Plan Financiero, El Marco Fiscal, y el plan operativo anual de inversiones y por supuesto, el presupuesto general del municipio. Todas herramientas que utiliza la administración y por tanto forman parte de la planeación presupuestal.	Elaboración y revisión del presupuesto vigencia 2019 por el área financiera aprobación del concejo municipal acto administrativo de adopción del presupuesto anual	Elaboración de presupuesto anual, se toma como una de las bases principales la ejecución presupuestal 2018 para elaborar el presupuesto 2019 el cual debe ser aprobado por el Concejo y adoptado mediante acto administrativo	Se toma como base principal la ejecución presupuestal del año inmediatamente anterior para elaborar el presupuesto 2018 el cual fue aprobado por el Concejo Municipal y adoptado mediante acto administrativo Los instrumentos que componen la ejecución presupuestal son el plan financiero el marco fiscal, y el plan operativo anual de inversión y por supuesto el presupuesto general del Municipio, todas herramientas que utiliza la administración y por tanto forman parte de la planeación presupuestal
Incumplimiento de disposiciones legales en cuanto a rentabilidad solidez y reciprocidad	Montaje de un software financiero y presentación de informes bimensuales de las operaciones financieras contables del municipio	Establecer un control interno para los funcionarios que manejan la información financiera de la entidad y mejoramiento del estatuto tributario para el recaudo	A través de diferentes aplicativos, como chip, Fut, Sireci, se hace un control presupuestal, prueba de ello son los informes sobre la situación financiera del Municipio reportada en el Ranking Municipal y en los informes de Planeación departamental. Información que sirve de retroalimentación al municipio para mejorar procesos y aplicar los correctivos necesarios.	Montaje de un software financiero y presentación de informes bimensuales de las operaciones financieras y contables del municipio	Establecer control desde la Secretaría de Hacienda para los funcionarios que manejan la información financiera de la entidad mejoramiento del estatuto tributario para el recaudo	A través de diferentes aplicativos, como chip, Fut, Sireci, se hace un control presupuestal, prueba de ello son los informes sobre la situación financiera del Municipio, reportada en el Ranking Municipal, y en los informes de Planeación departamental. Información que sirve de retroalimentación al municipio para mejorar procesos y aplicar los correctivos necesarios.
Falta de Control sobre los bienes del municipio	Control de inventarios Pólizas de fondos y bienes	Registro de entradas y salidas del almacén y toma de póliza de fondos y bienes	La oficina de Control Interno solicita al Almacén las evidencias de revisión anual de los inventarios.	Control de inventarios Pólizas de fondos y bienes	Registro de entradas y salidas del almacén y toma de póliza de fondos y bienes Solicita al Almacén de las vicencias de revisión anual de los inventarios	Se sigue trabajando bajo los lineamientos del Manual para el manejo y control de bienes de Almacén, por medio de la Resolución 473 del 12 de agosto de 2017 bajo la cual se estipulan las acciones para controlar la pérdida y el control de activos El 28 de diciembre de 2018, la Almacenista del Municipio de Herveo realizó inventarios por dependencias, los resultados son informados a la Oficina de Control Interno
Atraso en la rendición de informes a los órganos de control	Seguimiento y control por parte de el jefe de control interno pago de multas por parte de los funcionarios responsables	Delegación clara de responsabilidades a cada uno de los funcionarios involucrados Recibo de la revisión y envío de informes por el jefe de control interno	Cada dependencia de la Administración Municipal presenta sus informes y la oficina de Control Interno envía alertas, mensajes o de manera verbal recordatorios de la responsabilidad de presentación de informes.	Seguimiento y control por parte del Secretario encargado del informe, pago de multas por parte de los funcionarios responsables	Delegación clara de responsabilidades a cada uno de los funcionarios involucrados Verificación y revisión de informes por el jefe de control interno	Cada dependencia de la Administración Municipal presenta sus informes y la oficina de Control Interno envía alertas, mensajes o de manera verbal recordatorios de la responsabilidad de presentación de informes.
Decisiones inadecuadas fuera del presupuesto	Estados financieros bimensuales	Revisión constante del secretario de Hacienda de los estados financieros y toma de decisiones con base en dichos estados	El control de la ejecución presupuestal a través de la expedición de CDP y RP, así como decisiones ligadas a disponibilidad de caja, no permite ejecutar el presupuesto sin base de flujo de caja, así está diseñado en el programa contable y presupuestal, el cual se analiza periódicamente a través de la ejecución de ingresos y gastos, el cual refleja saldos y disponibilidades.	Estados financieros bimensuales	Revisión constante del Secretario de Hacienda de los estados financieros y toma de decisiones con base en dichos estados Control de la ejecución presupuestal a través de la expedición de CDP y RP así como disposiciones ligadas a la disponibilidad de caja, No permitir ejecutar el presupuesto sin base de flujo de caja,	El control de la ejecución presupuestal se realiza a través de la expedición de CDP y RP, así como decisiones ligadas a disponibilidad de caja, no se permite ejecutar el presupuesto sin base de flujo de caja, así está diseñado en el programa contable y presupuestal, el cual se analiza periódicamente a través de la ejecución de ingresos y gastos, el cual refleja saldos y disponibilidades.
Exceso de trámites para pagos	Intalación de software y manual de procedimientos ley antitrámites	Procesamiento electrónico de datos y alimentación de software financiero Uso de la página web para información Respeto del principio de turno Implementación de planillas de control Planilla de Control de pagos de contratos de la oficina de control interno	Los pagos se hacen una vez se cumplan los requisitos legales para los mismos, así está establecido en el manual de contratación de la entidad y en los procedimientos de tesorería. Estos reconocimientos se hacen efectivos una vez el supervisor responsable de la ejecución del contrato o labor, certifique que ha reunido los requisitos legales para su pago. Esta función es revisada por la oficina de control interno.	Intalación de software y manual de procedimientos ley antitrámites	Procesamiento electrónico de datos y alimentación de software financiero Uso de la página web para información. Respeto del principio de turno Los pagos se hacen una vez se cumpla con los requisitos legales para los mismos.	Los pagos se hacen una vez se cumplan los requisitos legales para los mismos, así está establecido en el Manual de Contratación de la entidad y en los procedimientos de tesorería. Estos reconocimientos se hacen efectivos una vez el supervisor responsable de la ejecución del contrato o labor certifique que ha reunido los requisitos legales para su pago. Se publica en la página web la información sobre trámites y servicios. La Oficina de control interno hace verificación periódica

**REGISTRO
INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA**

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 02

0314

ALCALDIA MUNICIPAL DE HERVEO - RIESGOS						
Riesgo	VIGENCIA 2018			VIGENCIA 2019		
	Controles existentes	Acciones	Observaciones	Control Existente	Acciones	Observaciones
Inexistencia de procedimiento de facturación recaudo y cartera	Manual de Procedimientos	Establecimiento claro del proceso de recaudo y funcionarios responsables	Socialización de manuales de procesos y procedimientos y manual de funcione	Manual de procedimientos	Establecimiento claro del proceso de recaudo y funcionarios responsables	Existen un manual de cartera y manual de procesos y procedimientos que establecen claramente los procesos realizados para el recaudo. Se debe socializar periódicamente cada manual a los interesados
Medición del Desempeño Municipal", y "Desempeño Fiscal", vigencia 2019, en el sistema de información GESTIONVEE. No reporte oportuno del antes llamado Sicep	Seguimiento y control por parte del jefe de control interno	Distribución del diligenciamiento de la información solicitada por parte de Planeación Nacional a cada una de las áreas involucradas recepción revisión y envío de información oportuna por parte del jefe de control interno	El Secretario de Planeación presente Informe de SICEP en los tiempos establecidos por la ley.	Seguimiento y control por parte del jefe de control interno	Distribución del diligenciamiento de la información solicitada por parte de Planeación Nacional a cada una de las áreas involucradas recepción revisión y envío de información oportuna Presentación del informe del Informe en los tiempos establecidos por la ley	Se establecen alertas verbales o escritas del requerimiento de presentación de la información por parte de la Oficina de Control Interno en los tiempos adecuados para el cargo de la información por parte de la Secretaría de Planeación.
No respuesta a derechos de petición	Manual de procedimientos	Remitir oportunamente al asesor jurídico los derechos de petición levantados por la comunidad al igual que facilitar la información requerida para su solución con el apoyo del Secretario General y de Gobierno	La Oficina de Control Interno realiza de manera semestral el seguimiento a las PQRS que llegan a la Alcaldía Municipal y los funcionarios y contratistas, con el fin de concientizar en la necesidad de responder a tiempo las solicitudes. Implementación de la ventanilla única de correspondencia que mejora los tiempos de entrega.	Manual de procedimientos	Remitir oportunamente al asesor jurídico los derechos de petición levantados por la comunidad al igual que facilitar la información requerida para su solución con el apoyo del Secretario General y de Gobierno Verificación periódica de PQRS Implementación de la ventanilla única de correspondencia que mejora los tiempos de entrega	Los Derechos de petición, tutelas, etc. que llegan a la Alcaldía son remitidas a la asesora jurídica para su revisión y posterior contestación, ademas la Oficina de Control Interno realiza de manera semestral el seguimiento a las PQRS que llegan a la Alcaldía Municipal y socializa los resultados con los funcionarios y contratistas, con el fin de concientizar en la necesidad de responder a tiempo solicitudes. Implementación de la ventanilla única de correspondencia que mejora los tiempos de entrega.
No expedir a tiempo licencias construcción	Manual de Procedimientos	Se remite directamente la solicitud al secretario de Planeación quien hace la evaluación y expedición de la correspondiente licencia	Se verifica periódicamente el proceso en el que el Secretario de Planeación expide las licencias de construcción previa presentación del total de los requisitos.	Manual de Procedimientos	El secretario de Planeación hace la evaluación y expedición de la correspondiente licencia Se verifica periódicamente el proceso en el que el secretario de planeación expide las licencias de construcción previa presentación total de los requisitos	Se verifica periódicamente el proceso en el que el Secretario de Planeación expide las licencias de construcción previa presentación del total de los requisitos. Se hace revisión periódica de las licencias y demás que sean expedidas.
Descentralización sin control	Manual de funciones de desempeño	Divulgación de las funciones de los funcionarios por puestos de trabajo y notificación de nuevas responsabilidades por medio escrito con seguimiento del jefe de control interno	Se solicita socialización de manuales y procesos de inducción y reintroducción	Manual de funciones de desempeño	Divulgación de las funciones de los funcionarios por puestos de trabajo y notificación de nuevas responsabilidades por medio escrito	Existe un Manual de Funciones para los funcionarios de la Alcaldía Municipal, que fue socializado en el año 2015, a la fecha no se ha realizado proceso de reintroducción de funcionarios en donde se debe entregar nuevamente el manual, además se debe realizar la verificación de la necesidad de actualización. Se tiene programada actualización del Manual de funciones para el segundo semestre de 2019.
Adaptación subjetiva de la norma	Ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios	Revisión de asesor jurídico en cada evento de contratación y seguimiento por parte del jefe de control interno	Contratación de asesor de contratación que verifica y acompaña los procesos.	Ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios	Revisión de asesor jurídico en cada evento de contratación y seguimiento por parte del jefe de Control Interno Contratación de asesor de contratación que verifica y acompaña los procesos	Se realiza contratación continua de asesor de contratación y jurídico que verifica y acompaña los procesos. Durante el año 2019 la contratación de estos asesores fue para toda la vigencia, igual se tiene programado para el año 2019.
Falta de Estrategias de comunicación	Programa Bienestar social	Generación de espacios de socialización de avances en cada una de las dependencias Espacios que propician el trabajo en equipo	Cumplimiento de PlanEstrategico de Desarrollo del Talento Humano	Programa de Bienestar social	Generación de espacios de socialización de avances en cada una de las dependencias Espacios que propician el trabajo en equipo, Plan de Comunicaciones	Plan estratégico de Desarrollo del Talento Humano, en el año 2018 fue aprobada por medio de la resolución No 021 del 18 de enero de 2018. Resolución No 298 (Mayo 25 de 2019) Por medio del cual se adopta el "Plan Estratégico de Desarrollo del Talento Humano para la Alcaldía de Herveo - Tolima, vigencia 2019". Actividades programadas relacionadas con el tema de comunicación, trabajo en equipo, etc., en cada uno de los planes evidenciados anteriormente, deficiencias en el cumplimiento de las actividades programadas en los Planes.
Amiguismo	Guía de Inducción y reintroducción de personal el cual incluye el proceso de selección de personal	Proceso transparente en la selección de personal a través de convocatoria abierta selección examen de conocimientos y entrevista	Inducción y reintroducción necesarios. Socialización de plan anticorrupción y riesgos	Guía de Inducción y reintroducción de personal el cual incluye el proceso de selección de personal	Proceso transparente en la selección de personal a través de convocatoria abierta selección examen de conocimientos y entrevista	La Administración Municipal se preocupa por contratar personal idóneo y realiza las convocatorias por medio de la plataforma SECCP y verificando el cumplimiento de los requisitos de manera que se contrata a la persona que tenga las competencias requeridas. Seguimiento periódico al tema de contratación y el lleno de requisitos adecuado al proceso ofertado.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

0314

ALCALDIA MUNICIPAL DE HERVEO - RIESGOS						
Riesgo	VIGENCIA 2018			VIGENCIA 2019		
	Controles existentes	Acciones	Observaciones	Control Existente	Acciones	Observaciones
Falta de programas de ética pública	Código de ética y Buen Gobierno	Divulgación y obligatoriedad de aplicación de los Códigos de ética y de buen Gobierno	Código de Ética aprobado por medio de la resolución No 095 del 17 de febrero de 2016 y socializado en abril 29 de 2016	Código de ética y Buen Gobierno	Divulgación y obligatoriedad de aplicación de los Códigos de Ética y de Buen Gobierno Código de Ética aprobado mediante la Resolución No 095 de 17 de febrero de 2016 y socializado. Actualización a Código de Integridad en curso	Código de Integridad aprobado por medio de la resolución No 597 del 26 de julio de 2018 y socializado a los funcionarios y contratistas el día 29 de noviembre de 2018. A la fecha de verificación no se ha realizado socialización para el año 2019, se recomienda en el proceso de inducción y reintroducción.
Falta de nivel de competencia del talento humano	Guía de capacitación para la alcaldía de Herveo	Contacto con entidades de capacitación como el Sena y programación anual de cursos de actualización	Cumplimiento de Plan Estratégico de Desarrollo del Talento Humano	Guía de capacitación para la alcaldía de Herveo	Contacto con entidades de capacitación como el Sena y programación anual de cursos de actualización, Plan Anual de Capacitaciones	Se programan capacitaciones para cada año dentro del plan estratégico de Desarrollo del Talento Humano, en el año 2018 fue aprobada por medio de la resolución No 021 del 18 de enero de 2018, teniendo en cuenta que la disponibilidad presupuestal no es mucha, se solicitan capacitaciones a la ESAP, SENA y Caja de Compensación. Resolución No 298 (Mayo 25 de 2019) Por medio de la cual se adopta el "Plan Estratégico de Desarrollo del Talento Humano para la Alcaldía de Herveo - Tolima, vigencia 2019", en donde se programan capacitaciones en temas de interés para los funcionarios.
Pérdida de información de la base de datos del Sisben	Base de datos sistematizada actualización permanente	Manejo electrónico de datos soporte técnico permanente	Reporte continuo de las novedades	Base de datos sistematizada y de actualización permanente	Manejo electrónico de datos	En el caso del encargado del SISBEN, todos los días debe reportar la información al DNP a las 5 p.m. No hay manera de que se pierda la información dado que los reportes y novedades se realizan en línea y se reportan en tiempo real.
Pérdida de información de la base de datos del programa de régimen subsidiado contributivo especiales	Base de datos sistematizada actualización permanente	Manejo electrónico de datos soporte técnico permanente	Reporte continuo de las novedades	Base de datos sistematizada y de actualización permanente	Manejo electrónico de datos	En el caso de familias en acción, la información se carga en línea a la plataforma, evitando el riesgo de pérdida de información, dado que queda subido de una vez a la parte interesada DIP En el caso de la Secretaría de Desarrollo Social, los formularios son archivados en físico y escaneados y cargados a la nube, desde donde son verificados por la Secretaría de Salud.
Ausencia de interventoría del régimen subsidiado	Pago de interventor	estudiar y evaluar la posibilidad de la contratación de interventoría en salud externo	Interventor	Pago de interventor	Contratación de el soporte de interventoría en salud externo que hace interventoría al régimen subsidiado	Se tiene una persona contratada y que realiza el soporte e interventoría en salud externo al régimen subsidiado
Aumento de los índices de morbilidad por la no divulgación de programas de salud pública	Plan local de salud	Elaborar el plan local de salud y coordinar acciones conjuntas con el Hospital local para la convocatoria y desarrollo de actividades de socialización de los programas saludables	Elaboración del Plan de manera coordinada entre Alcaldía y HSA	Plan local de salud	Plan local de salud y coordinación de acciones conjuntas con el Hospital local para la convocatoria y desarrollo de actividades de socialización de los programas saludables	La Alcaldía Municipal de Herveo en coordinación con el Hospital San Antonio realizan acciones conjuntas para la convocatoria y desarrollo de actividades de socialización de los programas saludables Se realiza contratación de manera anual para el Programa de Salud Pública, para el cual existe un coordinador que se encarga de la realización y cumplimiento de las actividades
No elaboración del Diagnóstico de salud del municipio	Plan local de salud	Elaboración conjunta entre la dirección local de salud administrador del plan local de salud y hospital local de el levantamiento de estadísticas necesarias para la elaboración del diagnóstico de salud del municipio para con base en él desarrollar los planes saludables	Elaboración del diagnóstico entre alcaldía y HSA	Plan local de salud	Elaboración conjunta entre la dirección local de salud administrador del Plan local de salud y Hospital local de el levantamiento de estadísticas para la elaboración del diagnóstico de salud del municipio	Elaboración del diagnóstico de salud del Municipio se desarrolla en el contrato de Salud Pública junto con los planes saludables y otras actividades en relación al tema
Comprometer gastos sin el previo CDP y RP	Aprobación de presupuesto manual de procedimientos	Divulgación del proceso de contratación y gestión presupuestal seguimiento de control interno	Verificaciones semestrales al proceso de contratación, revisando que existan los CDP y RP correspondientes en cada contrato	Aprobación de presupuesto manual de procedimientos	Divulgación del proceso de contratación y gestión presupuestal Verificaciones semestrales al proceso de contratación en el que se revisa que existan los CDP y RP correspondientes al contrato	Existe manual de contratación en el que se definen los pasos a seguir en el momento de realizar algún contrato. Se tiene claro que antes de realizar un contrato debe existir la disponibilidad presupuestal, además y para esto existe un asesor de contratación. Seguimiento semestral al proceso de contratación

0314

ALCALDIA MUNICIPAL DE HERVEO - RIESGOS						
Riesgo	VIGENCIA 2018			VIGENCIA 2019		
	Controles existentes	Acciones	Observaciones	Control Existente	Acciones	Observaciones
Realizar pagos sin contar con los respectivos soportes legales y administrativos	Manual de Procedimientos	Divulgación de manual de procedimientos de definición de las formalidades de contratación para la alcaldía de Herveo	Socialización de manual de contratación	Manual de Procedim	Divulgación de Manual de Procedimientos definición de las formalidades de contratación para la Alcaldía de Herveo	Existe manual de contratación en el que se definen los pasos a seguir en el momento de realizar algún contrato. Se tiene claro que antes de realizar un contrato debe existir la disponibilidad presupuestal, además y para esto existe un asesor de contratación. Los pagos se realizan después de verificar la entrega de informes y soportes necesarios.
Realizar pagos sin descuentos de ley	Implementación de software financiero	Actualización permanente del software financiero mantenimiento y actualización de normas y descuentos de ley del orden nacional por parte del tesorero	Verificaciones semestrales a proceso de contratación, en el que se revisa que existan los pagos con los respectivos descuentos.	Implementación de software financiero	Actualización permanente del software financiero mantenimiento y actualización de normas y descuentos de ley del orden nacional por parte del tesorero Verificaciones semestrales al proceso de contratación en el que se revisa que existan los pagos con los respectivos descuentos	Cada supervisor de contrato debe certificar que el contrato se ha desarrollado en un 100% antes de autorizar los pagos, posterior a esto la Secretaría de Hacienda es la dependencia responsable de realizar los pagos evidenciando el cumplimiento de requisitos para la realización de estos y realizando los descuentos que apliquen, según sea el caso.
Liquidación de nómina sin tener en cuenta las novedades del periodo	Implementación de software financiero	Reporte de novedades mensuales por parte del Jefe de Personal	Se hacen seguimientos a las novedades en la auditoría que se realiza al proceso de Talento Humano.	Implementación de software financiero	Reporte de novedades mensuales por parte del Jefe de Personal Se hacen los seguimientos a las novedades en la auditoría que se realiza al proceso de Talento Humano	Se realizó auditoría al proceso de talento humano el 28 de septiembre de 2018, en esta auditoría se hicieron las recomendaciones respectivas, además se evidencia que existe una persona encargada de reportar las novedades al área de Hacienda y a quien reporta novedades en planilla de seguridad social.
Deficiente evaluación del Sistema de Control Interno	Implementación de MECI como SCI	Evaluación permanente del sistema	Presentación de Informe de cumplimiento de plan de acción	Funcionamiento adecuado del Sistema de Control Interno	Evaluación permanente del sistema	La oficina de Control Interno documenta un plan de Acción y un Plan de Auditorías revisado y aprobado en comité de Gestión y Desempeño, a partir de esto se realizan las actividades propuestas para cada vigencia
Estudios previos y de factibilidad manipulados para favorecer a una persona en particular o a ciertos grupos específicos	N.A.	N.A.	N.A.	Verificación de la contratación y competencias de los funcionarios encargados	Contratación de asesoría en contratación y capacitación a encargados del proceso	Asesores jurídicos y de contratación contratados de manera permanente que se ocupan de estar pendientes de cada proceso contractual y de capacitar a los funcionarios en diversos temas relacionados para evitar favorecimientos, contratación continúa durante el año 2028 y lo corrido del año 2019
Pliegos de condiciones elaborados para favorecer a una persona en particular o a ciertos grupos específicos.	N.A.	N.A.	N.A.	Verificación de la contratación y competencias de los funcionarios encargados	Contratación de asesoría y capacitación a encargados del proceso	Asesores jurídicos y de contratación contratados de manera permanente que se ocupan de estar pendientes de cada proceso contractual y de capacitar a los funcionarios en diversos temas relacionados para evitar favorecimientos
Adendas que cambian las condiciones de los procesos para favorecimientos particulares	N.A.	N.A.	N.A.	Control de la publicación de la contratación	Publicación de la totalidad de	Se publica la totalidad de los pliegos de condiciones por parte del asesor de contratación. Para el año 2018 se capacitó en temas de SECOP II, a principio del año 2019 se inició con esta forma de contratación, pero el aplicativo colapsó y el tema de contratación volvió a SECOP I. La ventaja del Secop II es que la contratación se hace en línea y no se pueden cambiar las condiciones dentro del proceso. Se cuenta actualmente con asesores y secretario encargado que da fe de que los contratos se realizan adecuadamente.
Declarar urgencia manifiesta inexistente	N.A.	N.A.	N.A.	Niveles de la administración capacitados para diferenciar la necesidad de declaración de urgencia manifiesta	Contratación de asesor jurídico	Se cuenta con asesores jurídico y de contratación de manera permanente, que son los encargados de analizar las circunstancias para la realización de los procesos de contratación.

**REGISTRO
INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA**

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 02

0314

ALCALDÍA MUNICIPAL DE HERVEO - RIESGOS						
VIGENCIA 2018				VIGENCIA 2019		
Riesgo	Controles existentes	Acciones	Observaciones	Control Existente	Acciones	Observaciones
Incumplimiento a Ley de Archivo y posterior riesgo de sanciones	Verificaciones al proceso de gestión	Implementación del programa de Gestión Documental	La oficina de Control Interno realiza auditoría al proceso de Gestión Documental.	Verificaciones al proceso de gestión documental	Implementación del programa de Gestión Documental La oficina de Control Interno realiza auditoría al proceso de Gestión Documental	No se ha implementado el Programa de Gestión Documental, dada la constante rotación de personal que ha tenido la dependencia, se ha avanzado un poco en el tema de TRD pero aun no se cuenta con la aprobación del Archivo Departamental. La oficina de Control Interno realizó auditoría al proceso de Gestión Documental el 15 de noviembre de 2018, en el que se evidencia que se ha adelantado en el proceso, pero que quedan faltando la documentación e implementación en varios temas de gestión documental.
Cobro por los trámites	Seguimiento a los procesos y socialización Código de ética	Controles a la expedición de documentos	Realización de controles por parte de la oficina de Control Interno revisión ocular y selectiva de los certificaciones y otros documentos expedidos y confrontada con los datos de la tesorería Municipal. Promoción de los servicios de la Alcaldía en cartelera del Municipio.	Seguimiento a los procesos y socialización de Código de ética	Controles a la expedición de documentos Realización de controles por parte de la oficina de Control Interno	Las licencias de construcción tienen costo pero los certificados no, solamente se exige estar al día con el predial del predio del que necesitan certificación. En la Secretaría de Gobierno se expiden certificados de vecindad y certificados Zomac, que no tienen costo. Adicional a estos certificados, está el de marca de ganado y caballos; el certificado como tal no tiene ningún costo, pero se debe pagar la inscripción de la marca una sola vez, a un valor de tres salarios mínimos mensuales legales vigentes. Realización de controles por parte de la oficina de Control Interno revisión ocular y selectiva de los certificaciones y otros documentos expedidos y confrontada con los datos de la tesorería Municipal. Promoción de los servicios de la Alcaldía en cartelera del Municipio.
Imposibilitar otorgamiento de licencias y/o documentos	Seguimiento a los procesos y socialización Código de ética	Controles a la expedición de documentos	Realización de controles por parte de la oficina de Control Interno revisión ocular y selectiva de los certificaciones y otros documentos expedidos y confrontada con los datos de la tesorería Municipal. Promoción de los servicios de la Alcaldía en cartelera del Municipio.	Seguimiento a los procesos y socialización de Código de ética	Controles a la expedición de documentos Realización de controles por parte de la oficina de Control Interno	Las licencias de construcción tienen costo pero los certificados no, solamente se exige estar al día con el predial del predio del que necesitan certificación. En la Secretaría de Gobierno se expiden certificados de vecindad y certificados Zomac, que no tienen costo. Adicional a estos certificados, está el de marca de ganado y caballos; el certificado como tal no tiene ningún costo, pero se debe pagar la inscripción de la marca una sola vez, a un valor de tres salarios mínimos mensuales legales vigentes. Realización de controles por parte de la oficina de Control Interno revisión ocular y selectiva de los certificaciones y otros documentos expedidos y confrontada con los datos de la tesorería Municipal. Promoción de los servicios de la Alcaldía en cartelera del Municipio.
Aceptación de beneficios económicos para realizar trámites	Seguimiento a los procesos y socialización Código de ética	Controles a la expedición de documentos	Realización de controles por parte de la oficina de Control Interno revisión ocular y selectiva de los certificaciones y otros documentos expedidos y confrontada con los datos de la tesorería Municipal. Promoción de los servicios de la Alcaldía en cartelera del Municipio.	Seguimiento a los procesos y socialización de Código de ética	Controles a la expedición de documentos Realización de controles por parte de la oficina de Control Interno	Las licencias de construcción tienen costo pero los certificados no, solamente se exige estar al día con el predial del predio del que necesitan certificación. En la Secretaría de Gobierno se expiden certificados de vecindad y certificados Zomac, que no tienen costo. Adicional a estos certificados, está el de marca de ganado y caballos; el certificado como tal no tiene ningún costo, pero se debe pagar la inscripción de la marca una sola vez, a un valor de tres salarios mínimos mensuales legales vigentes. Realización de controles por parte de la oficina de Control Interno revisión ocular y selectiva de los certificaciones y otros documentos expedidos y confrontada con los datos de la tesorería Municipal. Promoción de los servicios de la Alcaldía en cartelera del Municipio.
Tráfico de influencias	Seguimiento a los procesos y socialización Código de ética	Seguimiento y control a los procesos	Realización de controles por parte de la oficina de Control Interno revisión ocular y selectiva de los certificaciones y otros documentos expedidos y confrontada con los datos de la tesorería Municipal. Promoción de los servicios de la Alcaldía en cartelera del Municipio.	Seguimiento al proceso y socialización de Código de ética	Seguimiento y control a los procesos Realización de controles por parte de la oficina de Control Interno	Las licencias de construcción tienen costo pero los certificados no, solamente se exige estar al día con el predial del predio del que necesitan certificación. En la Secretaría de Gobierno se expiden certificados de vecindad y certificados Zomac, que no tienen costo. Adicional a estos certificados, está el de marca de ganado y caballos; el certificado como tal no tiene ningún costo, pero se debe pagar la inscripción de la marca una sola vez, a un valor de tres salarios mínimos mensuales legales vigentes. Realización de controles por parte de la oficina de Control Interno revisión ocular y selectiva de los certificaciones y otros documentos expedidos y confrontada con los datos de la tesorería Municipal. Promoción de los servicios de la Alcaldía en cartelera del Municipio.
Novedades sin validación en los programas SISBEN. Familias en Acción y Tercera edad, generando inconvenientes en los pagos de subsidios a los usuarios	Seguimiento y control de jefe inmediato	Control al ingreso de novedades y capacitación	Verificación de la capacitación realizada al funcionario SISBEN en manejo de novedades del programa. Se solicitó al Municipio de Mariquita capacitación personalizada al funcionario del SISBEN del Municipio de Herveo en manejo de la plataforma.	Seguimiento y control de jefe inmediato	Control al ingreso de novedades y capacitación Verificación de la capacitación al funcionario SISBEN en manejo de novedades del programa	El funcionario del SISBEN del Municipio de Herveo ha recibido capacitaciones de algunos funcionarios de otros Municipios en relación a la nueva plataforma del SISBEN. lamentablemente no ha sido citado por DNP o entidad encargada, por lo que el funcionario ha aprendido de manera empírica.
Concentración de la información en los administradores de las bases de datos	Seguimiento y control de jefe inmediato	Control al ingreso de novedades con cortes respectivos	La oficina de Control Interno realiza requerimiento de la entrega de los informes periódicos de novedades.	Seguimiento y control de jefe inmediato	Control al ingreso de novedades con cortes respectivos	La Secretaría de Desarrollo Social tiene a un funcionario que se encarga de la recepción de formularios y realización de novedades, esta información es escaneada y cargada en nube para revisión de la Sec de Salud. En el caso de reporte de novedades Sisben, familias en acción, adulto mayor, la información se reporta en línea, por lo que no se concentra la información. Durante el año 2018 la oficina de Control Interno recibió las evidencias de las novedades de manera mensual, en el presente año no es posible dado que no se genera un reporte.

**REGISTRO
INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA**

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 02

0314

ALCALDIA MUNICIPAL DE HERVEO - RIESGOS						
Riesgo	VIGENCIA 2018			VIGENCIA 2019		
	Controles existentes	Acciones	Observaciones	Control Existente	Acciones	Observaciones
<p>Direccionamiento de proyectos, subsidios o beneficios a usuarios que no cumplen con los requisitos</p>	<p>Verificaciones y controles anteriores al otorgamiento de subsidios</p>	<p>Control a la entrega de beneficios por parte del encargado del proceso</p>	<p>Cada dependencia entrega las ayudas verificando que el beneficiario cumpla con los requisitos, la oficina de Control Interno realiza revisiones periódicas y selectivas a la entrega de las ayudas y verifica que estén en los programas beneficiados.</p>	<p>Verificaciones y controles anteriores al otorgamiento de subsidios</p>	<p>Control a la entrega de beneficios por parte del encargado del proceso</p>	<p>Cuando se requiere hacer entrega de beneficios, la Administración Municipal realiza la verificación de cada persona en cuanto a los siguientes temas: Si son Pertinentes a SISBEN del Municipio de Herveo Si están incluidos en alguno de las caracterizaciones como: Familias en acción, víctimas, desplazados. Las entregas se realizan después de hacer revisión de los puntos anteriores. Para el seguimiento de Control Interno se realiza verificación de beneficiarios en los contratos que soportan las entregas, realizados en la parte del informe del contratista, quien reporta las personas beneficiadas.</p>
<p>Pérdida de dineros</p>	<p>Control a caja</p>	<p>Realización de cuadros de caja</p>	<p>La Oficina de Control Interno realiza de manera mensual el cuadro de caja con el encargado de la Tesorería.</p>	<p>Control a caja</p>	<p>Realización de cuadros de caja La oficina de Control Interno realiza cuadro mensual de caja con el encargado del recaudo</p>	<p>La Secretaría de Hacienda esta encargada de realizar conciliaciones bancarias periódicas con el fin de verificar y evitar pérdidas de dinero La Oficina de Control Interno realiza una vez por mes verificación (que puede ser cualquier día del mes) a los pagos realizados en la tesorería del Municipio, esto con el fin de revisar si se reciben dineros en efectivo, o por el contrario se hacen pagos bancarizados, además si hay faltantes en las entradas. No ha sido posible realizar las conciliaciones bancarias desde la oficina de Control Interno.</p>
<p>Diferimiento de facturación y recaudo de cartera Deficiencias en el procedimiento de facturación y recaudo de cartera</p>	<p>Verificación de políticas en el manejo de recaudo</p>	<p>Realización de verificaciones al recaudo</p>	<p>Se realiza auditoría anual al proceso de recuperación de cartera</p>	<p>Verificación de políticas en el manejo de recaudo</p>	<p>Realización de verificaciones al recaudo</p>	<p>La Secretaría de Hacienda del Municipio ha utilizado diferentes estrategias para la recuperación de cartera, entre las que están los desplazamientos a Padua para prestar servicios de tesorería y contratación de personal para realización de identificación de deudores y cobros coactivos. Se realizó auditoría anual al proceso de recuperación de cartera el 24 de agosto de 2018. Esta auditoría se realiza de manera anual, se resalta que en los últimos años la Administración Municipal ha autorizado la contratación de personal que esté pendiente de estos cobros, por lo que se espera que para próximas vigencias sean notorios los pagos por este concepto.</p>
<p>Pérdida de información. Hackeo y robo de dinero por equipos de cómputo susceptibles de manipulación</p>	<p>Existencia de software seguro</p>	<p>Equipo adecuado y software que asegure la no pérdida de dineros</p>	<p>Se hizo Seguimiento al Plan Anticorrupción en el que se propuso compra de computador en el año 2017 para el Secretario de Hacienda y Tesorero, con el objetivo de tener computador de tecnología reciente para evitar el riesgo. Compra verificada.</p>	<p>Existencia de software</p>	<p>Equipo adecuado y software que asegure la no pérdida de dineros Se hizo seguimiento al Plan Anticorrupción compra verificada.</p>	<p>Se realizó compra de equipo adecuado y software que asegure la no pérdida de dineros Se solicitó por medio de correo electrónico el mantenimiento a los equipos de cómputo de la Alcaldía, pero o ha sido posible. Se recomienda la contratación de personal idóneo con el fin de evitar pérdida de información.</p>
<p>Deficiencias y lentitud en la gestión</p>	<p>N.A.</p>	<p>N.A.</p>	<p>N.A.</p>	<p>Personal contratado para gestiones específicas que no realice el personal de planta y que agilice los procesos</p>	<p>Contratación de personal pa</p>	<p>Puede ocurrir por falta de personal de planta dentro de la Alcaldía. La Administración Municipal realiza la contratación de personal que realiza actividades que no pueden desarrollar los funcionarios de planta, para esto se asegura de verificar la idoneidad de las personas que va a contratar.</p>

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

0314

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 3

Se evidencia que el Municipio aunque ha realizado seguimiento a los riesgos, le ha faltado, exigir y concretar las mejoras continuas del proceso. *Para tal efecto, la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las oficinas de control interno o quien haga sus veces, evaluando los aspectos tanto internos como externos que pueden llegar a representar amenaza para la consecución de los objetivos organizacionales, con miras a establecer acciones efectivas, representadas en actividades de control, acordadas entre los responsables de las áreas o procesos y las oficinas de control interno e integradas de manera inherente a los procedimientos.*

3.8 FORMATO F21 – LITIGIOS Y DEMANDAS.

En el proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2019 del Municipio de Herveo, para la cuenta "**LITIGIOS y DEMANDAS.**" Se cotejó la información rendida por la Entidad el aplicativo SIA frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) a corte 31 de Diciembre de 2019, no se presentó **diferencia**, como se muestra a continuación:

CODIGO	DETALLE	SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2019		DIFERENCIA A 31/12/2019
		BALANCE GENERAL	RELACION F021	
91.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	1.511.232.775	1.511.232.775	0
TOTAL		1.511.232.775	1.511.232.775	0

3.9 FORMATO F23 – PLAN DE MEJORAMIENTO.

En el proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2019 del Municipio de Herveo, Se cotejó la información rendida por la Entidad en el aplicativo SIA y solicitada, determinándose en dicho seguimiento lo siguiente:

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

0314

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 4

OBSERVACIONES DEJADAS EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA EN EL AÑO 2018, CORESPONDIENTE A LA VIGENCIA DE 2017	SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO EN EL 2018
En el proceso de revisión de la información de contratación rendida en el SIA Observatorio correspondiente a la vigencia fiscal de 2017, frente a los procesos de contratación reportados ante el SECOP, arrojaron diferencias.	Revisada la información se evidenció que continúa con la inconsistencia.

Este Organismo de Control emite concepto sobre el Plan de Mejoramiento, por cuanto la Alcaldía Municipal de Herveo en la actualidad no cumple la observación sobre diferencias entre los registros en el SIA OBSERVA frente al SECOP, sobre esta situación se emite una observación.

HALLAZGO ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA SANCIONATORIA No. 5

Se evidencia la inobservancia de la resolución 254 del 9 de julio 2013, por lo cual de no desvirtuarse las observaciones antes realizadas se dará inicio a un proceso sancionatorio, por las diferencias e inconsistencias encontradas al momento de verificar los datos que fueron registrados en los formatos de la Cuenta Anual vigencia fiscal 2019 rendidos en el aplicativo SIA con respecto al CGN (Estado de Situación Financiera), de igual forma la confrontación de: ingresos y gastos Vr. Información suministrada por la entidad y la contratación reportada en el SIA OBSERVA vs SECOP VIG. 2019, los formatos corresponden a:

- Formato F13-CDT Pólizas de Seguros
- Contratación Sia Observa Vs Secop
- Formato F20 – Mapa de riesgos
- Formato F23 – Planes de mejoramiento

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

0314

4. CUADRO DE HALLAZGOS

Hallazgo Administrativo	Incidencia			Sancionatorio	Página
	Fiscal	Valor	Disciplinaria		
1					9
2			X		11
3			X		23
4					24
5					24
TOTAL	0	0	2	0	1

5. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA

El Contralor Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los artículos 268 y 272 de la carta política y las otorgadas por la Ley 42 del 26 de enero de 1993, modificados mediante el Acto Legislativo 04 del 2019 y el Decreto 403 del 16 de marzo de 2020 por medio del cual se dictan normas para la correcta implementación y fortalecimiento del control fiscal profiere con fundamento al estudio realizado al Municipio de Herveo - Tolima de la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal de 2019, rendida a través del aplicativo "SIA", **LA CUENTA NO SE FENECE.**

Igualmente se informa que la administración actual debe proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos que para elaboración de planes de mejoramiento están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, (www.contraloriatolima.gov.co).

Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente del recibo del presente Informe de Revisión de la Cuenta Anual correspondiente a la vigencia fiscal de 2019, rendida a través del aplicativo Sistema Integral de Auditorias "SIA", a la ventanilla única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el primer piso de la Gobernación, frente al Hotel Ambalá, correos electrónicos secretaria.general@contraloriatolima.gov.co/santos.cortes@contraloriatolima.gov.co.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>Vigilamos lo que es de Tolima!</i></p>	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026
		Versión: 02

0314

La respuesta rendida en forma incompleta con fundamento a los hallazgos arrojados en la revisión de la cuenta y por fuera del término establecido, dará lugar a la aplicación de lo establecido en el artículo 81 literal H del decreto 403 de 2020, además de constituirse en una presunta falta disciplinaria ley 734 del 5 de febrero de 2002.

Atentamente,


DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO
Contralor Departamental del Tolima


Revisé y Aprobó: **DIANA MAGALY CARO GALINDO**
Directora Técnica de control Fiscal y Medio Ambiente


Elaboró: **SANTOS CORTES OSPINA**
Profesional Universitario.